

PRESENTACION

En el curso de la historia, la evolución de las sociedades ha originado cambios y transformaciones en las instituciones y las estructuras colectivas. En algunas ocasiones, las modificaciones operadas han traído consigo el establecimiento del progreso y de mejores formas de convivencia. Pero, en otras circunstancias, las variaciones efectuadas han significado retornos al estancamiento y la barbarie. En este marco de marchas y contramarchas, la Humanidad ha sobrevivido a sus propias experiencias, respondiendo a las dificultades de su medio ambiente, en una palabra, creando cultura.

Como manifestaciones culturales, las ciencias sociales analizan las contradicciones conductuales del hombre en sociedad, buscando extraer del pasado aleccionadoras conclusiones que puedan darle certidumbre al futuro. En el intento de operar cambios y transformaciones por el bienestar general, el Derecho juega un rol fundamental. Es el cauce que deben seguir las innovaciones estructurales que apuntan al desarrollo, en el marco de las pautas que regulan la vida en comunidad. Es, en una frase, un instrumento de cambio social.

En el Perú, el Derecho no ha cumplido el reto. La evolución de nuestra inestable sociedad, ha ido acompañada por la involución de nuestro ordenamiento jurídico. La norma positiva, largamente desbordada por las vicisitudes de la realidad, se ha refugiado en un purismo especulativo y estéril. Las clases dominantes, no dirigentes, han empleado la ley para satisfacer intereses particulares, nunca aspiraciones colectivas. Así, el Derecho ha generado sus antinomias, la desigualdad y la Injusticia. Entonces, la sociedad ha rodeado la torre de marfil de la juridicidad con propias alternativas ingeniosas y hasta... peligrosas.

Semejante desfase, en un país como el nuestro, es particularmente perjudicial. Ante la agudización de las contradicciones, los jóvenes nos volvemos prematuramente maduros en el cultivo de dos sentimientos: frustración y escepticismo. Esto, aunado a la inexistencia de identidad y proyecto nacionales, explican el errático camino de la violencia. La patria se desangra, y no queda mucho tiempo.

Ante esta constatación, creemos fervientemente en la necesidad de hacer del derecho, de una vez por todas un instrumento de cambio social. Es hora de llenar de contenido esta frase, letanía paradójicamente gastada por el no uso. Esta revista intentará servir a ese propósito, como tribuna de abogados y estudiantes universitarios imbuídos de sensibilidad social y portavoces de alternativas verdaderamente comprometidas y democráticas. El rigor en el análisis jurídico no es incompatible con el análisis de la realidad social, por el contrario, son aspectos complementarios. Pensar lo contrario es caer en el academicismo secular de nuestras leyes. En medio de esta crisis, tercamente constante, cuando escribir es toda una afición y publicar un acto de heroísmo, la Asociación "Derecho y Sociedad" les ofrece esta propuesta, esperanzados en tener acogida en la comunidad jurídica. Después de todo, la preocupación que nos gobierna es impostergable.